

**Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, firmado en Playa del Carmen, Quintana Roo, México, el veintitrés de febrero de dos mil diez<sup>1</sup>**

***Por: Natera y Espinosa, S.C.<sup>2</sup>***

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 01 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, firmado en Playa del Carmen, Quintana Roo, México, el veintitrés de febrero de dos mil diez”.

En virtud del Decreto, la Cámara de Senadores aprobó el Acuerdo que nos ocupa. Tras la aprobación del Acuerdo por la Cámara de Senadores, habrá que esperar la publicación de su texto en el DOF.

En su momento, les informaremos sobre los aspectos más relevantes de dicho instrumento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

---

<sup>1</sup> Texto publicado por Natera y Espinosa, S.C. en la Nota Informativa 153/2010 de fecha 01 de diciembre.

<sup>2</sup> Las opiniones y comentarios expresados en cada uno de los artículos incluidos en esta publicación únicamente reflejan la postura personal de su correspondiente autor, misma que no necesariamente coincide con la de IFA Grupo Mexicano, A.C. o con la de cualquiera de sus miembros.